

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y GENERALES DEL PROCESO:

### **Contratación servicio de capacitación sobre Programa Mejoras de Procesos de la Unidad de Compras, dirigido a personal de la unidad de este Ministerio.**

#### **1. Objetivos y Alcance**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar el procedimiento de Compra Directa para la **Contratación de servicio de capacitación sobre Programa Mejoras de Procesos de la Unidad de Compras, dirigido a personal de la unidad de compras de este Ministerio, Ref.AGRICULTURA-DAF-CM-2024-0068**

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Será responsabilidad del(la) oferente conocer todas y cada una de las implicaciones para el ofrecimiento del objeto del presente proceso de contratación.

**Participantes:** Podrán participar en esta cotización todas las empresas individuales o jurídicas, que cumplan con los requisitos siguientes:

- No estar afectado por el régimen de prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas.
- Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- Estar registrado como Proveedor del Estado
- Estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.
- Estar registrado en Contabilidad Gubernamental.

## 2. Descripción del Bien o Servicio:

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la Contratación servicio de capacitación para la participación de 4 colaboradores del Departamento de Compras, sobre Programa Mejoras de Procesos de la Unidad de Compras.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	<p>Contratación servicio de capacitación sobre Programa Mejoras de Procesos de la Unidad de Compras, dirigido a personal de la unidad de compras de este Ministerio.</p> <p>El contenido a impartir debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Acción Directiva</b></li><li>• <b>Procesos de Compras</b></li><li>• <b>Estrategias de Suministros</b></li><li>• <b>Tecnología de Compras</b></li><li>• <b>Teoría de Subasta</b></li><li>• <b>Operaciones Esbeltas en las compras</b></li><li>• <b>Gestión de Inventarios</b></li><li>• <b>Métodos de Negociación</b></li></ul>	UND	4

### 2.1 Condiciones Exigidas:

- Experiencia probada en la formación que estamos contratando con un mínimo de cinco (5) años de ejercicio profesional. Mostrar evidencias. No subsanable.
- Carta de compromiso de entrega del servicio y el programa de la capacitación.
- Experiencia del personal propuesto con sus anexos.
- El proveedor debe contar con los espacios adecuados para la realización del programa y proporcionar parqueos al personal que asista.
- Realizar la capacitación en modalidad presencial.
- Duración aproximada de 36 horas
- Modalidad: Clases Presenciales
- El horario para la ejecución del servicio debe ser en la mañana.
- El proveedor debe garantizar los materiales gastables.
- Formación profesional: Que el oferente y su equipo de trabajo cuente con la formación profesional requerida y los avales (títulos y/o certificados) de dicha preparación académica.
- Experiencia: Que el proponente posea la experiencia mínima requerida en estos términos de referencia en la realización de labores similares, con evidencia fidedigna que oferta estos servicios

de manera regular y consecutiva, constituyendo su actividad comercial principal. De manera particular se evaluará que la experiencia posea referencia de satisfacción.

- El lugar donde se impartirá la capacitación deberá estar ubicado en el Distrito Nacional.
- Cronograma y plan de trabajo.

### 3. **Tiempo de Entrega:**

El plazo para la ejecución del servicio deberá tener una duración es de dos (2) meses, y empezará a partir de la notificación con la orden de compra.

Una vez emitida la Orden de Servicios, el proveedor iniciará la ejecución de los servicios, sustentado en el plan de trabajo y cronograma de entrega que formará parte constitutiva, obligatoria y vinculante de los presentes Términos de Referencia.

Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 860100000 - formación profesional, referida en el numeral 1 sobre "objeto del procedimiento de selección".

### **Subsanaciones**

En caso de que sea necesario, las subsanaciones de documentos serán recibidas a más tardar 24 horas (1 día hábil) después de haberse notificado.

### 4. **Recepción de Ofertas:**

Los oferentes podrán remitir sus propuestas físicamente al Departamento de Compras o virtual a través del Portal Transaccional.

Una vez pasada la fecha y hora establecida para la recepción de los sobres de los oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado. De conformidad con las disposiciones del Art. 115, párrafo II, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 aprobado mediante Decreto No. 416-23.

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el 30/10/2024 contados a partir de la fecha lectura de las ofertas técnicas 24/07/2024.

### **Condiciones para la entrega de ofertas físicas:**

Referencia: **AGRICULTURA-DAF-CM-2024-0068**

**NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello Social)

Firma del Representante

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente

**Para contactarse con nosotros**

Teléfonos: 809-547-3888 EXT: 1071 / 1079

Correo electrónico: olga.martinez@agricultura.gob.do

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante a través de la opción de mensajería del portal transaccional, hasta el plazo establecido en el cronograma.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución en el SECP en el plazo previsto en el cronograma.

### Documentación Técnica

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con los numerales 2 y 3 (2. Descripción del Bien o Servicio / 3. Tiempo de Entrega). Debe contener especificaciones técnicas lo más detalladas posibles, tiempo de entrega del bien / servicio, así como las condiciones y tiempo de la garantía ofrecida.

No.	Credenciales	Cumple	No Cumple
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado, poseer la familia o el rubro del servicio a contratar.		
2	Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
3	Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.		
4	Ser beneficiario del estado, o poseer cuanta asociado a su RPE.		
5	El "Registro Mercantil" vigente que ofrece la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo ( <b>Si aplica</b> ).		
6	Certificación de Registro Nacional de Contribuyentes emitida por la Dirección General de Impuestos Internos.		

7	Compromiso Ético de los Proveedores		
8	Formulario de debida diligencia		
9	Formulario currículum del personal SNCC_D045		
10	Formulario de experiencia como contratista SNCC_D049_		
11	Formulario de presentación de oferta económica SNCC_F033		
12	Formulario de presentación de oferta técnica SNCC_F034		
13	Formulario de información sobre el oferente SNCC_F042		
14	Copia de la nomina		
15	Propuesta técnica conforme a la sección 1. Especificaciones Técnicas del Servicio y sub numerales siguientes, incluyendo también la experiencia y documentos que la avalen para la ejecución del trabajo. La no presentación de la oferta técnica es de carácter no subsanable		

### Documentación Económica

Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.033) / Cotización (Firmada y sellada) (NO SUBSANABLE LA NO PRESENTACION DE LA INFORMACION ECONOMICA)

### Correcciones aritméticas.

La corrección de errores aritméticos será aplicada por los peritos y se hará de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre letras y números, prevalecerá el monto expresado en letras. Párrafo I.
4. En caso de que no se indique si el precio ofertado incluye ITBIS, se solicitará aclaración del oferente sobre si los impuestos se encuentran integrados en el precio presentado.

5. En caso de correcciones se les otorgara un plazo dos (2) días hábiles.

Si el oferente no acepta la corrección de los errores o envía la corrección fuera del plazo establecido, su oferta será rechazada sin más trámite.

#### 5. **Condiciones de Pago:**

Los pagos serán realizados a presentación de factura con comprobante gubernamental por las cantidades despachadas y certificación de recepción conforme de los bienes, por el monto facturado. El pago se efectuará mediante libramiento.

Se realizará un único pago total a los 60 días máximo luego de haber recibido conforme los bienes, y haber presentado la factura final.

#### 6. **Moneda de la Oferta**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, RD).

#### 7. **Criterios de Evaluación técnica y económica:**

El perito de este Ministerio de Agricultura evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si las mismas satisfacen los requisitos establecidos en el documento presente. Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE".

La evaluación económica consistirá en una comparación de las ofertas, tomando en cuenta el menor precio luego de haber cumplido con todos los requisitos técnicos, conforme lo establece la resolución PNP-06-2020.

#### 8. **Criterios de Adjudicación**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en "MENOR PRECIO" y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Artículo 83, numeral 1 del Reglamento 416-23.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### 9. **Empate entre Oferentes**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:

En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando estos dos (2) criterios:

1. Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad.
2. Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción.

### **Condiciones de entrega**

#### **Penalidades por retraso en la entrega**

3. En caso de que la empresa adjudicada no entregue en el plazo establecido en el presente documento, sin justificación previa. Estaremos acogiéndonos a las disposiciones establecidas en el artículo 230 numeral 4) del Reglamento núm. 416-23.

### **Debida diligencia**

Este Ministerio de Agricultura, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En ese sentido, el Ministerio, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes.
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;
- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.

11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

Si durante la realización de la debida diligencia, se determina que el oferente está sujeto a inhabilidades, ha proporcionado información falsa, o ha manipulado o falsificado documentos, así como participado en prácticas de colusión, coerción u obstrucción, la entidad contratante deberá comunicar al oferente por escrito la existencia de tales indicios. Además, le otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para que el oferente presente, también por escrito, sus argumentos y evidencias que demuestren que no existe lo alegado.

Si el oferente no presenta sus argumentos dentro del plazo estipulado, no se refiere a lo solicitado o no logra demostrar la inexactitud de los indicios identificados, quedará descalificado. En consecuencia, su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica, sin perjuicio de las demás acciones civiles, administrativas y penales que pudieran corresponder.

## 10. Anexos

- Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización
- Formulario de presentación de oferta técnica SNCC\_F034\_
- Formulario de Información sobre el oferente SNCC\_F042
- Formulario Currículo Personal SNCC\_D045
- Formulario de Experiencia contratista SNCC\_D049
- Compromiso ético fechado y firmado por todos los miembros del comité de compras y contrataciones.
- Formulario de debida diligencia

FIN

**No hay nada escrito después de esta línea**